

CONTRATO N° *Xe* /2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 "MONTAJE Y PREPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO" – PLURIANUAL - ID N° 443940.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliado en Molas López N° 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; representado para este acto por el Director General **JOSÉ NICOLAS COGLIOLO ALVARENGA**, con Cédula de Identidad N° **2.217.633**, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República N° 50/23, de fecha 17 de agosto de 2023, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA** con RUC N° **1684979-5**, domiciliada en 25 de mayo 1060 esq./ pasaje molas de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la **Sra. NORA VIVIANA FUENTES SA**, con Cédula de Identidad N° **1.684.979**, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la realización del "MONTAJE Y PREPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO" PLURIANUAL ID N° 443940, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1 – OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La presente contratación se refiere a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2024 "MONTAJE Y PREPARACIÓN DE STAND PARA LA EXPO" PLURIANUAL ID N° 443940.

2 - DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3 - DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: POLIZA.

4 - IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 443940, y en su carácter de plurianual las partidas presupuestaria para el ejercicio fiscal 2025 queda sujeta a aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

5 - PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2024, convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución SNPP N° 269/2024.

6 - PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

						INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes SA		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	90151802-031	TARIMA :TARIMA DE 6,00X6,00X0,10 FORRADO EN FORMICA SIMIL MADERA	UNIDAD	EVENTO	1	12.973.333	12.973.333	Procedencia: Nacional
2	90151802-031	AREA DE ATENCION AL PUBLICO :DEBE CONTENER 4 MESAS ALTAS CON PATAS CROMADAS Y TAPA DE VIDRIO 8 SILLAS CON PATAS CROMAFAS Y ASIENTO EN TONO BLANCO	UNIDAD	EVENTO	1	4.414.667	4.414.667	Procedencia: Nacional
3	90151802-031	PANEL DE FONDO: MDF PLOTEADO EN COLOR BLANCO, CON MEDIDAS 6,00 X 3,00 MTS CON LOGOS DEL MINISTERIO EN POLIFAN Y ACRILICO, EN EL MARGEN DERECHO SE ENCONTRARAN UNA TV LED DE 55 PULGADAS CON 2 LUCES LED DECORATIVAS	UNIDAD	EVENTO	1	5.301.333	5.301.333	Procedencia: Nacional
4	90151802-031	PANEL DE FONDO: MDF PLOTEADO EN COLOR BLANCO, CON MEDIDAS 6,00 X 3,00 MTS CON LOGOS DEL MINISTERIO EN POLIFAN Y ACRILICO, EN EL MARGEN DERECHO SE ENCONTRARAN UNA TV LED DE 55 PULGADAS CON 2 LUCES LED DECORATIVAS	UNIDAD	EVENTO	1	18.704.000	18.704.000	Procedencia: Nacional
5	90151802-031	PARED DIVISORIA TIPO RIPADO:PARED DIVISORIA DE MEDIDAS 1,53M DE ANCHO X 3,00M DE ALTURA DE LISTONES DE 6CM X 20CM EN MATERIAL MDF PINTADO EN ROJO	UNIDAD	EVENTO	1	7.436.800	7.436.800	Procedencia: Nacional
6	90151802-031	ESTRUCTURA PORTANTE P/TV LED DE 1,20M DE FRENTE X 1,00M DE FONDO Y 3.00M DE ALTO EN MDF DE 5MM PINTADA EN COLOR ROJO INCRUSTADO DE SOPORTE PARA TV DE 55 PULGADAS DE FORMATO VERTICAL LOGO CORPOREO EN POLIFAN LOGO SNPP Y MTEES POR CADA CARA DE LA ESTRUCTURA	UNIDAD	EVENTO	1	16.426.667	16.426.667	Procedencia: Nacional

Web: www.snpp.edu.py – Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

Handwritten signature
INFLIGHT



						INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes SA		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	CARACTERISTICAS
7	90151802-031	DETALLE DE RIPADO POR PARED FRONTAL; PANTEL RIPADO DE 0,85M DE ANCHOX 3M DE ALTO, DE LISTONES DE MDF SIMIL MADERA COLOR FRESNO DE 5CM X 5CM . FONDO SIMIL MADERA DEL MISMO TONO, LUCES LED EN LOS COSTADOS	UNIDAD	EVENTO	1	8.512.000	8.512.000	Procedencia: Nacional
8	90151802-031	DECORACION :4 PLANTERAS CON PLANTAS ORNAMENTALES NATURALES (DE INTERIOR), 4 PORTA AFICHES DE ACRILICO, CONTARA CON LA INSTALACION DE 9 TOMA CORRIENTES PARA TV Y AREAS DE ATENCION AL PUBLICO	UNIDAD	EVENTO	1	10.042.667	10.042.667	Procedencia: Nacional
9	90151802-031	CIELO RASO: 7,425M2 DE CIELORRASO DE MDEF PINTADO EN COLOR BLANCO Y 4,98M2 DE CIELORRASO PINTADO EN COLOR ROJO QUE SERVIRA DE SOPORTE A LAS LUMINARIAS	UNIDAD	EVENTO	1	7.362.133	7.362.133	Procedencia: Nacional
10	90151802-031	MUEBLE: MUEBLE DE 1,95 M DE LARGO X 0,40DE FONDO Y 0,80 DE ALTO FORMICADO EN BLANCO CON LLAVE	UNIDAD	EVENTO	1	4.125.333	4.125.333	Procedencia: Nacional
TOTAL:						95.298.933		

MONTO MAXIMO: 200.000.000

MONTO MINIMO: 100.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes Cien millones) y el monto máximo es de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes Doscientos millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7 - VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción del presente hasta el 31 de diciembre del 2025.

8 - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9 - ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo del:

Lic. Hugo Fabián Ayala Caballero, con Cédula de Identidad N° 2.354.616, Director Administrativo Interino.

10 - FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11 - MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12 - CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14 - ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES,

el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15 – IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16 - SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay al día 02 del mes de julio del año 2024.-


NORA VIVIANA FUENTES
INFLIGHT CATERING
RUC N° 1684979-5


JOSÉ NICOLAS COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL SNPP